

Acta N° 076-GADPRT-2021-S

Página 01

**SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TOTORAS**

En la oficina de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Totoras, a los veinte y nueve días del mes de octubre del dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas se instala la sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum y bienvenida por parte del Ing. Patricio Aldas Presidente del G.A.D Parroquial Rural de Totoras.
2. Informe del señor Presidente.
3. Informe del señor Edison Arcos responsable de las cámaras de vigilancia instaladas en Huachi Totoras y Huachi La Dolorosa.
4. Primera socialización del proyecto de la adecuación de la antigua vía a Baños
5. Análisis de los rubros del proyecto de mejora y mantenimiento del estadio del Barrio el Recreo.
6. Informe de Comisiones.
7. Lectura de comunicaciones.
8. Resoluciones.
9. Clausura.

1.- Constatación del quórum y bienvenida por parte del Ing. Patricio Aldas Presidente del G.A.D Parroquial Rural de Totoras.

Toma la palabra el ingeniero Ángel Patricio Aldas Flores en calidad de presidente del G.A.D.P.RT el cual extiende el ferviente saludo a todos los señores vocales que se encuentran en la presente reunión.

2.- Informe del señor Presidente.

Toma la palabra el señor presidente y da lectura de su informe de actividades desde el 19 al 28 de Octubre del 2021.

Martes 19 de octubre 2021

Se asiste al minuto cívico en las canchas centrales con la participación de la policía nacional, tenientes políticos varias parroquias, presidentes barriales, docentes,

DIRECCION: ORQUIDEAS E ILUSIONES TELEFONO 03-2748052
0999300574

Email: gadtotoras@hotmail.com
www.gadtotoras.gob.ec

rectores de las unidades educativas, y estudiantes que integran el cuadro de honor quienes reciben escarapela, medalla y un obsequio por parte del GAD.P.R.T.

Se asiste a la rueda de prensa del señor alcalde y se cuenta con la intervención de parte de los Gads el Dr. Segundo Caiza presidente de CONAGOPARE, Ing. Santiago Lozada vicepresidente y Lenin Salazar representante cantonal.

Se mantiene una reunión con el Sr. Prefecto Dr. Manuel Caizabanda para solicitar las competencias recurrentes y poder invertir el presupuesto del Gad en la vía antigua a Baños donde nos solicitan llevar la certificación presupuestaria.

Miércoles 20 de octubre 2021

Se da inicio a la remodelación de las baterías sanitarias del parque central.

Sesión realiza sesión extraordinaria donde se trata los temas de: Aprobación de Actas de Sesiones y Análisis de Contratos de Trabajo que están por finalizar el 31 de Diciembre del 2021.

Se acude a una reunión por el tema de las competencias concurrentes en el Honorable Gobierno Provincial sobre la vía antigua a baños con la Dra. Marisol Alvares del departamento jurídico.

Jueves 21 de octubre 2021

Se acude a averiguar y entregar documentación en el departamento de planificación en el GADMA e entregar el archivo modificado de precios unitarios del parque central de la parroquia al Arq. Diego Hermosa quien nos indica que lo va a revisar y nos comunicara si hay que realizar cambios.

Se mantiene un conversatorio con el Ing. Iván Santa Cruz sobre el proyecto de la remodelación de la casa parroquial quien nos informa que se encuentra en el departamento financiero para solucionar los 5 mil dólares que falta y que el proceso del parque infantil se encuentra subido en la página correspondiente.

También se trata sobre el bien mostrenco de la casa comunal ubicada en el barrio Recreo tramite que se encuentra en secretaria de concejo se habla con la Ing. Sandra Villalva quien manifiesta que la comisión de propiedad revisión e informe preside esta comisión Ing., Rumiñahui Lligalo. Diana Caiza y Alex Balladares lo realiza el análisis correspondiente.

Se acude a la dirección de tránsito municipal acompañado por el Tglo. Dylon Cárdenas vicepresidente a dialogar con el Ing. Diego Gómez quien nos da a conocer como está realizada la señalética horizontal y vertical de toda la zona urbana en

donde se sugirió que en la vía 15 de agosto a la altura del jardín de infantes chochito se coloque un reductor de velocidad y señaléticas, de igual manera señaléticas horizontales y verticales en la Y; del mirador en la plazoleta del barrio Santa Rita hasta la altura de las curtidurías que es la zona urbana. Posteriormente se nos hará conocer por escrito al Gad para luego socializar a la parroquia y así en un futuro evitar sanciones.

Se asiste al MTOP a recibir la contestación del oficio enviado indicando el director Arq. David Garcés que está dentro del PDOT institucional el bacheo para el 2022 quien tiene que aprobar es la asamblea por ser una vía estatal. De igual manera se solicita limpieza de los sifones y esterillas en especial la que se encuentra cerca al semáforo por estar taponada y con la lluvia es destruyendo la vía.

Viernes 22 de octubre 2021

Se asiste al Homenaje a la Mujer Rural de Tungurahua al que asisten autoridades cantonales y provinciales se entrega dos libretas con incentivo económico a las mujeres rurales homenajeadas.

Lunes 25 de octubre 2021

Se realiza la revisión de contratos de consultorías para estudios escalinatas las orquídeas, readecuación de la vía antigua a baños, adoquinado calle el recreo.

Se da inicio el proceso de iluminación de la vía antigua a baños Ing. Contratista de la empresa eléctrica Ambato Alex Panchi.

Se acude a una reunión en la municipalidad de Ambato en la sala magna de alcaldía donde se trata sobre el tema plan de uso y gestión del suelo. Con lo que se refiere a la colocación de los hitos o linderos en la zona rural los funcionarios municipales salen a verificar según la planimetría realizada por el propietario si se produce inconvenientes se produce un litigio que debe ser solucionado internamente caso contrario intervienen el juez, perito y el fiscal convirtiéndose en un trámite largo de solucionar.

Martes 26 de octubre 2021

Se realiza una inspección de colocación de postes para iluminación en la vía antigua a baños quienes nos indican que se ayude con 8 quintales de cemento ripio y arena por seguridad que es un sitio freático donde se va a realizar la colocación.

Se acude a una reunión en el Gobierno Provincial a solicitar la transferencia del tractor adquirido para que se ocupe en las 18 parroquias.

Miércoles 27 de octubre 2021

Se asiste a una reunión en el municipio de Ambato en la sala magna donde se trata sobre el cronograma de atención para priorización de obras de los Gads parroquiales en la cual indica el Arq. Julio Rodríguez que se indique que obras se van a realizar para el 2022 y poder sacar estas obras máximas en el segundo cuatrimestre aproximadamente en el mes de julio, trabajar con tiempo y que no se retracten las mismas.

Se asiste al gobierno provincial a averiguar sobre las competencias concurrentes indicando que se encuentra en el despacho del señor prefecto. Además la Ing. Mercedes Chango nos indica que se va a realizar un recorrido de la bajada de San José a ser asfaltada para tratar de dar solución en el cuello de botella existente al conectar al asfalto junto al señor Néstor Saca.

Jueves 28 de octubre 2021

Se realiza la entrega formal de la oficina de la defensoría comunitaria de Totoras en forma conjunta con el Ing. Josué Gavilanes funcionario del municipio de Ambato.

3.- Informe del señor Edison Arcos responsable de las cámaras de vigilancia instaladas en Huachi Totoras y Huachi La Dolorosa.

4.-Primera socialización del proyecto de la adecuación de la antigua vía a Baños

Toma la palabra el ingeniero Patricio Aldas presidente del GADPRT quien da la cordial bienvenida al ingeniero Galo Núñez quien es el consultor de la obra para la adecuación de la antigua vía a Baños quien manifiesta que por fallas técnicas no puede realizar la presentación del proyecto a través de diapositivas por

5.- Análisis de los rubros del proyecto de mejora y mantenimiento del estadio del Barrio el Recreo.

6.- Informe de Comisiones.

7.- Lectura de Comunicaciones

Se recibe un oficio por parte de la Municipalidad de Ambato de la Unidad de Diseño Vial con asunto solicitud de delegación de competencias para la contratación directa

como GADPRT el mismo que manifiesta lo siguiente en referencia a oficio GADPRT N° 2021-422 mediante el cual solicita la delegación de competencias para la contratación directa como GADPRT , en la obra que corresponde al ADOQUINADO DEL PASAJE LAS ORQUIDEAS así como la calle adyacente al estudio del barrio el recreo, mismos que se encuentran en la zona urbana de la parroquia, al respecto nos permitimos indicar que el procedimiento debido y de legal forma se dio a conocer en la audiencia pública de las gads parroquiales con el señor alcalde por lo que se sugiere se acoja a lo establecido en la misma y de tener cierta inquietud por favor se acerque personalmente a Asesoría Jurídica y solicite información respecto al Tema.

Se recibe un oficio sin número de fecha 18 de Octubre del 2021, en el que manifiesta lo siguiente Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de Dylon Fabricio Cárdenas Vicepresidente del GAD Totoras.

El motivo de la presente es solicitarle de la manera más comedida se autorice al departamento pertinente se transcriba este oficio y se envíe al GADMA ya que es lamentable lo que está pasando en la vía E35 con las ventas informales, las cuales definitivamente han cotizado la libre circulación de los peatones por las veredas y hasta se ha procedido a cerrar una vía junto a la Uniandes, para lo cual pongo en conocimiento los artículos pertinentes con los que fundamento mi pedido.

Consejo Municipal de Ambato

Ordenanzas

Considerando:

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, tipifica que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, último inciso, señala que los gobiernos municipales, en el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, numeral 2, en concordancia con el literal b) del artículo 55 del COOTAD, señala que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el COOTAD, en su artículo 5 indica que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos

niveles de gobierno, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes;

Que, de conformidad con la disposición del literal m) del artículo 54 del COOTAD, le corresponde a la Municipalidad regular y controlar el uso del espacio público cantonal y de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; y,

Que, es necesario contar con un cuerpo normativo que regule y controle la ocupación de los bienes de uso público, que coadyuve al ordenamiento y desarrollo del cantón.

En uso de sus atribuciones contempladas en los literales a) y d) del artículo 57, en concordancia con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

Expide la:

ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA
OCUPACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Artículos 1 y 2

GENERALIDADES

Artículo 1 DEFINICIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO.- Son bienes de uso público:

Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;

Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público y promoción turística;

Las aceras que formen parte integrante de las calles y plazas y demás elementos y superficies accesorios de las vías de comunicación o espacios públicos a que se refieren los literales a) y b);

Las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección, siempre que no sean de propiedad privada, de conformidad con la ley y las ordenanzas;

Las superficies obtenidas por rellenos de quebradas con sus taludes;

Las fuentes ornamentales de agua destinadas a empleo inmediato de los particulares o al ornato público;

Las casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y otros de análoga función de servicio comunitario; y,

Los demás bienes que en razón de su uso o destino cumplen una función semejante a los citados en los literales precedentes y los demás que ponga el Estado bajo el dominio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN.- La presente ordenanza será de plena aplicación en la circunscripción territorial del cantón Ambato.

CAPÍTULO II

Artículos 3 a 10

CONTROL, JUZGAMIENTO Y EJECUCIÓN DE

SANCIONES

Artículo 3 DEL CONTROL.- Las competencias para el control de la vía pública estarán a cargo de la Agencia de Orden y Control Ciudadano en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos; con la participación y coordinación de la Intendencia General de Policía, Comisaría Nacional de Policía y Policía Nacional, en el orden de sus competencias.

Artículo 4 DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES.- La Agencia de Orden y Control Ciudadano, en caso de flagrancia a más de las medidas señaladas en la ley, podrá aplicar las siguientes:

Derrocamiento, desmontaje y en general, el retiro a costa del infractor, del objeto materia de la infracción administrativa;

Decomiso de los bienes materia de la infracción administrativa; y,

Suspensión provisional de la actividad económica o industrial materia de la infracción.

Artículo 5 DEL JUZGAMIENTO.- El juzgamiento de las sanciones contempladas en esta ordenanza le corresponde a la Unidad de Justicia de la Municipalidad de Ambato, en concordancia con el procedimiento establecido en el COOTAD

En caso de flagrancia conocerá el delegado sancionador o la autoridad de la dirección competente, y de ser el caso la Intendencia General de Policía y Comisaría de Policía, que con conocimiento del administrado y una vez cumplido el debido proceso emitirá la sanción correspondiente.

Artículo 6 DE LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES.- La ejecución de las sanciones resueltas por la Unidad de Justicia, serán aplicadas por las direcciones competentes.

Artículo 7 DE LA AUTORIZACIÓN.- La competencia para la autorización de la ocupación de los bienes de uso público, tipificados en el artículo 1 literales a, b, c y g de la presente ordenanza estará a cargo de Dirección de Servicios Públicos.

Artículo 8 Se controlará a las operadoras de transporte de servicio público y comercial, la ocupación de hasta 20 metros lineales (50 m²) de vía con espacio para cuatro vehículos, a un solo lado de la calzada, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la D.T.M. Artículo 9 Las operadoras de transporte de servicio

público y comercial que ocupan la vía pública con estacionamientos autorizados por la D.T.M., deberán pagar el siguiente valor anual:

Camionetas.- \$ 4,00 dólares por cada uno de los socios;

Taxis.- \$3,00 dólares por cada uno de los socios; y, Volquetes, camiones, buses y busetas.- \$8,00 dólares por cada uno de los socios.

Artículo 10 La Municipalidad a través de la Agencia de Orden y Control Ciudadano y de ser necesario, en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos, controlará los espacios que puedan ser utilizados en la vía pública para estacionamientos, reservado vehiculares de taxis, camionetas y volquetas de alquiler, dentro y fuera de zonas del parqueo regulado

Para los casos que no estén previstos en este artículo se aplicará lo tipificado en la normativa municipal vigente.

Se ha remarcado de color amarillo los artículos y datos específicos en los que fundamentamos nuestro pedido, por lo cual de manera urgente e inmediata solicitamos una respuesta afirmativa o negativa de ser el caso para realizar las gestiones necesarias y movilizar a los comerciantes que arbitrariamente han procedido a cerrar el espacio público o vereda.

Esperando la respuesta favorable a mi pedido me despido sin antes presentarle mis agradecimientos.

Nota: Adjunto Fotos.



Se recibe un oficio por parte de los señores moradores del barrio el Cristal quienes solicitan de la manera más comedida se realice los trámites correspondientes en la Empresa Eléctrica

DIRECCION: ORQUIDEAS E ILUSIONES TELEFONO 03-2748052
0999300574

Email:

gadtotoras@hotmail.com

www.gadtotoras.gob.ec

Ambato con la reubicación de los postes de alumbrado público de números 3261; 326897; 326898; 180325; 1188 la readecuación de la red eléctrica que cruza por los predios de los habitantes del sector así como la colocación de nuevos postes faltantes y la colocación de un transformador debido a que tiene muchas bajas de energía lo que ha provocado el daño de algunos artefactos eléctricos.

Se recibe el oficio número 58 de parte de la Ingeniera Delia López técnica de planificación quien solicita se emita la certificación presupuestaria disponible de embellecimiento de vía antigua a Baños 75.01.04 para realizar la obra de adecuación de la antigua vía baños con un valor de \$30.000 (Treinta mil dólares).

Se recibe el memorándum Nro.- MTOP-DDT-2021-1469-ME, de parte del Ministerio de Transporte y Obras Publicas de asunto en atención a solicitud colocación de señalética informativa en referente a señales de tránsito reposición de barandillas y repapeo de la vía en el cual nos informan lo siguiente esta dirección se encuentra planificando la ejecución de los trabajos de señalización vertical en el tramo solicitado para el mes de Octubre con el apoyo de la Mancomunidad de Transito de Pelileo, en lo referente a la señalización horizontal, la Dirección ha pro formado los recursos para la adquisición de la misma para el año 2022, en virtud en la actualidad no se cuenta con los recursos necesarios para su adquisición.

De igual manera se informa que se ha pro formado en el POA 2022 los recursos necesarios para el repapeo de la vía redondel del Mayorista – redondel de la ex coca coca, con la finalidad de dar atención a esta importante arteria vial.

Se recibe una convocatoria cronograma de atención para priorización de obras GAD parroquiales a llevarse a cabo el día miércoles 27 de Octubre del 2021 en la sala magna Municipalidad de Ambato.

Se recibe un oficio de parte del Info centro Totoras en el que nos solicita alcohol para desinfección de los visitantes 1 litro, y tres resmas de hojas a4 de 75gr.

Se recibe un oficio por parte de la Unidad Educativa Totoras en la que solicita el uso del salón de actos del GADPRT para la celebración de la sesión solemne por los 106 años de aniversario evento a realizarse el día viernes 29 de octubre del 2021.

Se recibe un circular N° UTA-FCAUD-UVS-2021-006-C de fecha 18 de Octubre del 202 en el que nos informan sobre la finalización de la vinculación con la sociedad de la facultad por lo que se procede a realizar la entrega formal de los productos obtenidos en dicho proyecto.

Pedir el oficio 56

Oficio 57

Oficio 55

Se recibe el oficio número 61 por parte de la Ing. Delia López técnica de planificación quien realiza la entrega del informe de actividades del 26 de septiembre al 26 de octubre del 2021.

Se recibe un oficio por parte de la Lic. Adriana Oñate quien nos da a conocer su informe de actividades durante el mes de Octubre del 2021.

Se recibe el informe favorable por parte del ingeniera Delia López técnica de planificación a favor de la licenciada Adriana Oñate por las actividades desempeñadas en el mes de Octubre por lo que sugiere se realice el pago correspondiente.

Se recibe un oficio por parte del señor Mauricio Naranjo quien nos da a conocer su informe de actividades desde el 30 de septiembre al 26 de Octubre del 2021.

Se recibe el informe favorable por parte del ingeniera Delia López técnica de planificación a favor del señor Mauricio Naranjo por las actividades desempeñadas en el mes de Octubre por lo que sugiere se realice el pago correspondiente.

Se recibe un oficio por parte de la señora Elida Saca quien nos da a conocer su informe de actividades desde el 01 al 25 de Octubre del 2021.

Se recibe el informe favorable por parte del ingeniera Delia López técnica de planificación a favor de la señora Elida Saca por las actividades desempeñadas en el mes de Octubre por lo que sugiere se realice el pago correspondiente.

Se recibe un oficio por parte de la Licenciada Ángela Guzmán quien nos da a conocer su informe de actividades del mes de Octubre del 2021.

Se recibe el informe favorable por parte del ingeniera Delia López técnica de planificación a favor de la Licenciada Ángela Guzmán por las actividades desempeñadas en el mes de Octubre por lo que sugiere se realice el pago correspondiente.

Se recibe un oficio por parte de la Psicóloga Rosa Sánchez quien nos da a conocer su informe de actividades del mes de Octubre del 2021.

Se recibe el informe favorable por parte del ingeniera Delia López técnica de planificación a favor de la Psicóloga Rosa Sánchez por las actividades desempeñadas en el mes de Octubre por lo que sugiere se realice el pago correspondiente.

Se recibe un oficio por parte del señor Tecnólogo Dylon Cárdenas quien nos da a conocer los informes tanto de actividades diarias como de comisiones realizadas durante los días 25 de septiembre al 25 de octubre del 2021.

Se recibe el acta entrega recepción de bienes para la implementación y funcionamiento de las defensorías comunitarias en el cantón Ambato.

Se recibe un oficio por parte del señor Edison Arcos quien nos da a conocer los informes tanto de actividades diarias como de comisiones realizadas durante el mes de octubre del 2021.

Se recibe un oficio por parte de la Dra.- Emilia Alvarado Sevilla Directora Provincial de la CCE Núcleo de Tungurahua quien solicita se autorice el uso del espacio físico de la cancha de uso múltiple de Huachi Totoras el día lunes 01 de noviembre del 2021 desde las 16H00 hasta las 18H00 para la realización de la presentación de la Caravana de la alegría infantil con su obra el corto circuito, cabe mencionar que el evento es gratuito en beneficio de niños, niñas, jóvenes y adultos de la parroquia Totoras.

8.- Resoluciones

9.- Clausura.

DIRECCION: ORQUIDEAS E ILUSIONES TELEFONO 03-2748052
0999300574

Email: gadtotoras@hotmail.com
www.gadtotoras.gob.ec

Tratados todos los puntos establecidos en el orden del día y siendo las diez horas treinta y ocho minutos, la sala declara un receso de media hora para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y es aprobada por el señor presidente y vocales, con lo que el señor presidente declara terminada la sesión, para constancia de lo actuado firmaran la presente acta.

Ing.- Ángel Patricio Aldas Flores
PRESIDENTE G.A.D.P.R.T

Sr.- Dylon Fabricio Cárdenas Fonseca
VOCAL G.A.D.P.R.T

Sr.- Marco Lascano
VOCAL G.A.D.P.R.T

Sr.- Giovani Pico Carranza
VOCAL G.A.D.P.R.T

Sr.- Edisson Wilfrido Arcos Aldas
VOCAL G.A.D.P.R.T

Lo certifica:

Ing.- Margarita Teresa Flores Reyes
SECRETARIA-TESORERA